



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31358

23/03/2018

81332

**AUTOR/A:** DELGADO RAMOS, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM); MAYORAL PERALES, Rafael (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que las investigaciones realizadas por el Servicio de Psicología de la Guardia Civil sobre cada caso concreto aportan información sobre la presencia de fuertes causas estresantes relacionadas con el entorno personal y las características individuales de los autores, a lo que hay que añadir el fácil acceso al arma de fuego, tanto oficial como particular.

Por tanto, se considera que no es real, ni justo, achacar al mando la causa de los suicidios y hacer tal aseveración infringe las normas para el tratamiento de los suicidios impartidas por la Organización Mundial de la Salud. Como consecuencia, no sería eficaz para disminuir el número de suicidios actuar sobre cuestiones que no son la causa. Se constata por el citado Servicio de Psicología que la escala de mando, en la mayoría de las ocasiones, constituye el primer eslabón en la prevención de suicidios en la Guardia Civil, ya que ni siquiera los compañeros ni los familiares son capaces de alertar sobre las señales de riesgo que se puedan apreciar.

La externalización del servicio psicológico no aportaría ninguna ventaja adicional a la hora de reducir los suicidios. De hecho, existen teléfonos de asistencia psicológica y servicios de atención psicológica en diversas asociaciones y entidades. El Guardia Civil tiene acceso a todo el Sistema Nacional de Salud, como cualquier otro ciudadano, tiene acceso a los medios que le proporcionan las asociaciones y otros organismos privados o públicos y, además, cuenta con un Servicio de Psicología propio de la Guardia Civil, que va a saber valorar mejor que nadie las circunstancias que concurren y tomar las medidas que mejor convengan para el afectado.

La realidad es que la persona afectada por una alteración emocional, rehúye la mayoría de las veces recurrir a una ayuda psicológica por las repercusiones que ello le pueda acarrear personal y laboralmente. Por el Servicio de Psicología de la Guardia Civil se ha observado en algunos suicidios, que el Guardia Civil implicado estaba acudiendo a tratamiento con psiquiatra o psicólogo externo, sin que ello fuera conocido por la Guardia Civil y, no obstante, se produjo el fatal desenlace. Un profesional independiente, tal y como se propugna en la presente iniciativa, ante la evidencia de un peligro potencial para sí o para terceras personas,



por parte de un Guardia Civil consultante, tendría que comunicar a la Guardia Civil esta circunstancia, con el fin de poder tomar las medidas preventivas convenientes. El caso sería lo mismo, pero con mayores dilaciones que con la intervención directa que se realiza actualmente por parte del Servicio de Psicología de la Guardia Civil.

Madrid, 19 de julio de 2018